

FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

#1811
Edición

MIRADA POLITICA

MAYO
2018

GRATUIDAD CFT E IP

ALCANCES DE SU IMPLEMENTACIÓN

TÉCNICOS PROFESIONALES

— la Fuerza que
mueve a Chile



Foto: www.gob.cl

I. INTRODUCCIÓN

Hace poco más de un mes, el Gobierno presentó un Proyecto de Ley para avanzar en la gratuidad de los Centros de Formación Técnica (CFT) y los Institutos Profesionales (IP).

Dicho proyecto -el cual fue una de las promesas de campaña del Presidente Sebastián Piñera- tiene por objetivo, fortalecer e igualar las políticas educativas al segmento de estudiantes de los CFT e IP, aumentando el beneficio de la gratuidad, a partir de 2019, hasta el séptimo decil.

Los fundamentos para este avance en gratuidad se basan principalmente en la desigual distribución de recursos entre quienes van a la universidad y quienes van a los CFT e IP. Un ejemplo de ello, se refleja en los recursos destinados anualmente en gratuidad, becas y créditos, pues el 78% de dichos recursos se entrega

a estudiantes universitarios, y solo un 22% a quienes constituyen la educación técnico profesional, aun cuando en 2017, 511.487 alumnos estudiaban carreras en CFT e IP, cifra que correspondería al 43% del total de matrículas de pregrado.

Es por ello, que el proyecto busca que el beneficio de la gratuidad avance hacia las familias pertenecientes al 70% más vulnerable del país para el año 2019, sin necesidad de que los ingresos fiscales estructurales representen el 23,5% del PIB tendencial del país, como se proponía en la Reforma de Educación Superior.

Según lo estimado por el ejecutivo, esto tendría un costo de 310 mil millones anuales, beneficiaría a 13 mil alumnos, y permitiría aumentar la cobertura de gratuidad a 167 mil estudiantes.

II. CONTENIDO

Primeramente, cabe destacar que los requisitos para que los CFT e IP puedan adscribirse a la gratuidad son los siguientes:

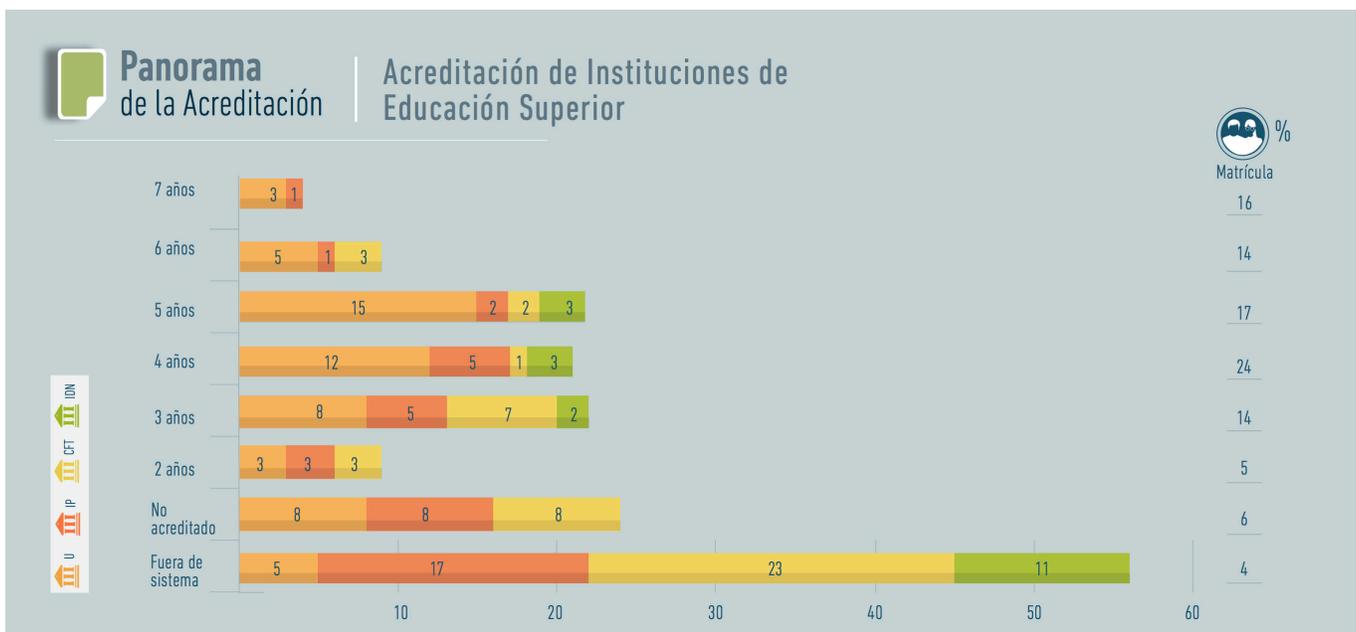
- Estar acreditados al 31 de diciembre de 2017 por al menos cuatro años.
- Estar constituidos como personas jurídicas sin fines de lucro o, en caso de tener controlador o controladores, que éstos sean personas naturales o jurídicas sin fines de lucro.
- En el caso de instituciones con fines de lucro, éstas deberán haber manifestado al Ministerio de Educación su compromiso de transformación a entidades sin fines de lucro, de acuerdo a lo que establezca la Ley.

En esa línea, en Chile existen 42 Institutos Profesionales y 47 Centros de Formación Técnica, conformando un

total de 89 instituciones, de los cuales al 2018, solo 13 se encuentran adscritos a la gratuidad y según los requisitos exigidos solo 2 más de ellos podrían adscribirse a la gratuidad.

Respecto a la acreditación, de las Instituciones de Educación Superior acreditadas, tres cuartas partes se sitúan entre los 3 y 5 años de acreditación. Sin embargo, existen importantes diferencias por tipo de institución: las universidades tienen el mejor registro de calidad en el sistema, ya que 4 de cada 5 están acreditadas; del resto de instituciones, 2 de cada 5 se encuentran acreditadas.

En la siguiente imagen, se puede observar, según el Barómetro de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (2017), el panorama de acreditación de las IES.



La imagen da cuenta que los CFT e IP tienen una gran desventaja con las universidades, ya que 56 de ellos se encuentran fuera del sistema de acreditación, 16 no fueron acreditados y 18 tienen menos de 4 años de acreditación. Bajo este contexto, antes de ampliar la gratuidad sería importante plantear políticas educativas orientadas a mejorar la calidad de este segmento, el cual concentra un 43% de la matrícula de estudiantes de la IES.

Por otro lado, es importante hacer más atractivo el ingreso a este tipo de instituciones con la aplicación de la gratuidad, pues el primer año de aplicación de esta, hubo un aumento en el ingreso de alumnos a universidades de

un 2%, en comparación a los Institutos profesionales y Centros de Formación Técnica que disminuyeron su matrícula de primer año en un 4,6 (-5.791 estudiantes) y 0,8% (-488 estudiantes) respectivamente.

Por último, si bien el proyecto busca equiparar las desigualdades que por años han afectado a los CFT e IP, -lo que es un acto de rectitud con los estudiantes pertenecientes a estas instituciones- creemos que antes de avanzar más en gratuidad, se debería primero solucionar los problemas de déficit que esta ha generado en las universidades y que podrían verse reflejados también en los CFT e IP.



III. CONCLUSIONES

Primeramente, no hay que olvidar que la gratuidad de la Educación Superior generó en las universidades graves problemas de déficit, arriesgando la calidad de sus instituciones. Por lo tanto, es importante, antes de avanzar en gratuidad, buscar soluciones concretas para el déficit que afectó a los planteles adscritos a ella y que podría verse reflejado también en los CFT e IP.

Por otro lado, según los datos entregados sobre acreditación, se observa que existe un problema de calidad que mejorar en la educación técnico profesional, por lo tanto, antes de ampliar la gratuidad sería importante plantear políticas educativas orientadas a mejorar la calidad de la educación de éste segmento.

Asimismo, para hacer más atractivo el ingreso a este tipo de instituciones y que no se vea desmedrada por la gratuidad de las universidades, sería importante generar medidas para lograr un mejor posicionamiento laboral y de calidad, problema que no se mejora con gratuidad.

Entendemos que existe una promesa de campaña del Presidente Sebastián Piñera que debe cumplir en esta materia, sin embargo, la educación técnico profesional tiene problemas de calidad que deberían tener prioridad en la agenda educativa. Por otro lado, es importante recordar que el énfasis debe estar en la educación inicial, raíz de las desigualdades educativas que se arrastran hasta la educación profesional, promesa que manifestó el Gobierno sería prioridad en materia de educación.



Capullo 2240, Providencia.

www.fjguzman.cl



[/FundacionJaimeGuzmanE](https://www.facebook.com/FundacionJaimeGuzmanE)



[@FundJaimeGuzman](https://twitter.com/FundJaimeGuzman)